



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

Servicio de
Administración Tributaria

Guía para el llenado de la Solicitud de Autorización para recibir donativos deducibles en el Buzón Tributario

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	REQUISITOS	2
	A. CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA	2
	1. Buzón Tributario	2
	2. Elementos de Identificación	3
	a) Contraseña	3
	b) e-firma	3
	3. Características de los archivos a enviar	4
III.	ANTES DE INICIAR LA SOLICITUD	5
IV.	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES	6
V.	ENVÍO	16

I. INTRODUCCIÓN

El régimen fiscal correspondiente a la autorización para recibir donativos deducibles conlleva importantes beneficios para las organizaciones civiles y fideicomisos que se constituyen con fines filantrópicos.

Por lo anterior, con el objetivo de hacer más eficiente y agilizar el procedimiento relacionado con esta autorización, se implementa a través de Buzón Tributario del contribuyente, la opción de presentar el Trámite de Autorización para ser Donataria, a través de dicha opción, podrá presentar las siguientes promociones:

1. Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles
2. Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles
3. Solicitud de autorización condicionada para recibir donativos deducibles
4. Solicitud de autorización de actividades adicionales
5. Solicitud de autorización de niveles educativos adicionales
6. Cumplimiento de requerimiento
7. Solicitud de actualización de datos

Asimismo, se ofrece el envío digital de documentos y solicitudes utilizando la e-firma de la organización o fideicomiso promovente, generando de manera inmediata el acuse de recibo correspondiente.

II. REQUISITOS

A fin de poder presentar la solicitud relacionada con la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, deberá de contar con **Buzón Tributario**, y por consiguiente dar de alta sus medios de contacto.

Asimismo, en la página de internet del SAT apartado **Empresas >Otros trámites y Servicios >Donatarias Autorizadas**, encontrará la información acerca de la documentación y requisitos que deberán cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos (fiduciarias) para obtener la autorización para recibir donativos deducibles.

A. BUZÓN TRIBUTARIO

Es un Sistema de comunicación electrónico entre las Autoridades Fiscales y los contribuyentes (Personas Morales), a fin de tener un correcto funcionamiento deberá asegurarse de que el equipo de cómputo a utilizar se encuentre configurado con una resolución de 1024 x 768 píxeles y tenga cualquiera de los navegadores siguientes:

1. Internet Explorer 8
2. Internet Firefox 5.0 (Mozilla) o superior
3. Internet Chrome 15.0 o superior
4. Internet Safari 4.0 o superior

B. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Contar con **Contraseña**

La Contraseña es un mecanismo de acceso, formado por su RFC y una contraseña elegida por usted mismo; se utiliza para el acceso a diversas aplicaciones y servicios que brinda el SAT a través de su Portal de Internet.

Si tramitó su Contraseña, pero no la recuerda, puede acceder a la página de internet del SAT en la opción **Empresas >Otros trámites y Servicios >Identificación y firmado electrónico** para consultar la información referente.

La Contraseña es de uso personal e intransferible y no puede ser solicitada por un tercero.

2. Contar con **e-firma** de la organización civil o fideicomiso vigente.

La e-firma es el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Para utilizar la e-firma en el envío de documentos electrónicos, y en su caso, mensajes de datos, se deberá: (i) Digitar el RFC, (ii) Adjuntar los archivos .cer y .key en las ventanas donde se soliciten y (iii) capturar la contraseña de la clave privada.

C. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS A ENVIAR

1. Todo documento debe estar digitalizado en formato **.pdf**
2. Puede enviar máximo 5 archivos.
3. El tamaño de cada archivo adjunto no debe exceder los 4 MB.
4. Si va a enviar varios archivos, el nombre de cada archivo debe ser diferente.

III. ANTES DE INICIAR LA SOLICITUD

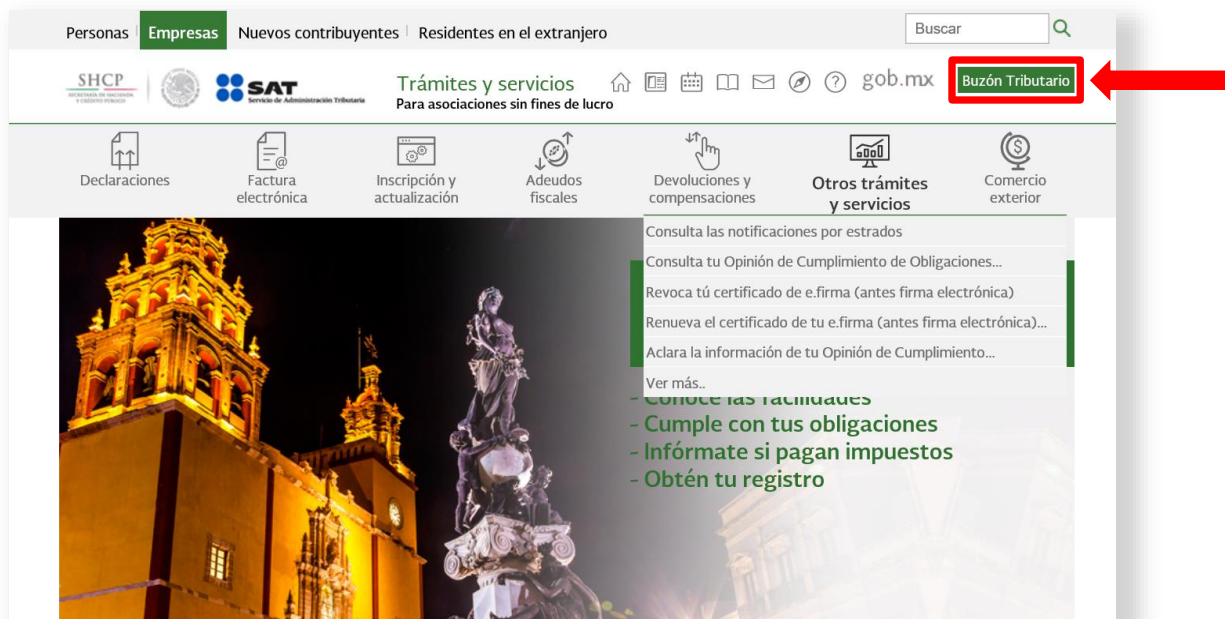
- A.** Se recomienda tener a la mano la información a capturar y los documentos a enviar ya digitalizados en el formato señalado, listos para adjuntar, ya que si la sesión permanece inactiva por veinte (20) minutos expira.
- B.** El tiempo máximo para capturar y enviar la solicitud es de veinte (20) minutos, pasado ese lapso la sesión expira.
- C.** La solicitud debe completarse, firmarse y enviarse en una sola sesión, la aplicación no permite guardar datos y posteriormente completarlos y enviarlos.
- D.** Verifique que los campos de la solicitud se encuentren totalmente capturados, ya que de lo contrario la aplicación no le permitirá continuar con la misma.
- E.** Verifique que los documentos que digitaliza estén íntegros y sean completamente legibles.
- F.** Compruebe que la e-firma de la organización o fideicomiso se encuentra vigente y cuenta con los archivos y claves necesarias.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES


A. Ingrese a la página www.sat.gob.mx, opción Empresas



B. Seleccione la opción Buzón Tributario



E. En ese momento podrá comenzar a realizar el registro de la solicitud.



Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

Datos del contribuyente

RFC:

Nombre, denominación o razón social:

Domicilio Fiscal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Representante Legal:

Formulario de Captura

Capture la información correspondiente a su solicitud

Cuenta con Establecimientos:

Nota:

Revise la información generada de manera automática en los apartados de RFC, Denominación o Razón Social y Domicilio Fiscal a fin de corroborar que sus datos sean correctos; en caso contrario, debe acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su Localidad para actualizar su información.

- F.** En caso de contar con Establecimientos, seleccione la opción Sí, registre y agregue la información.

Formulario de Captura

Capture la información correspondiente:

Cuenta con Establecimientos: Sí No

Domicilio de establecimiento

Calle	Número ext.	Número int.	Colonia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad	Estado	Municipio/Delegación	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Notas:

- El domicilio del establecimiento se capturará siempre y cuando sea distinto al domicilio fiscal del promovente.
- En los apartados de “Número interior” y “Localidad”, podrá manifestar “N/A” en caso de que no le aplique dicha información.

- G.** En el campo de Actividad que realiza, deberá seleccionar con un clic el rubro de las actividades que lleva a cabo y por las cuales está solicitando la autorización para recibir donativos deducibles.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Actividad que realiza:

Nota:

Si por error seleccionó una actividad distinta, podrá dar clic en el recuadro de lado derecho, a fin de que se elimine la opción seleccionada.

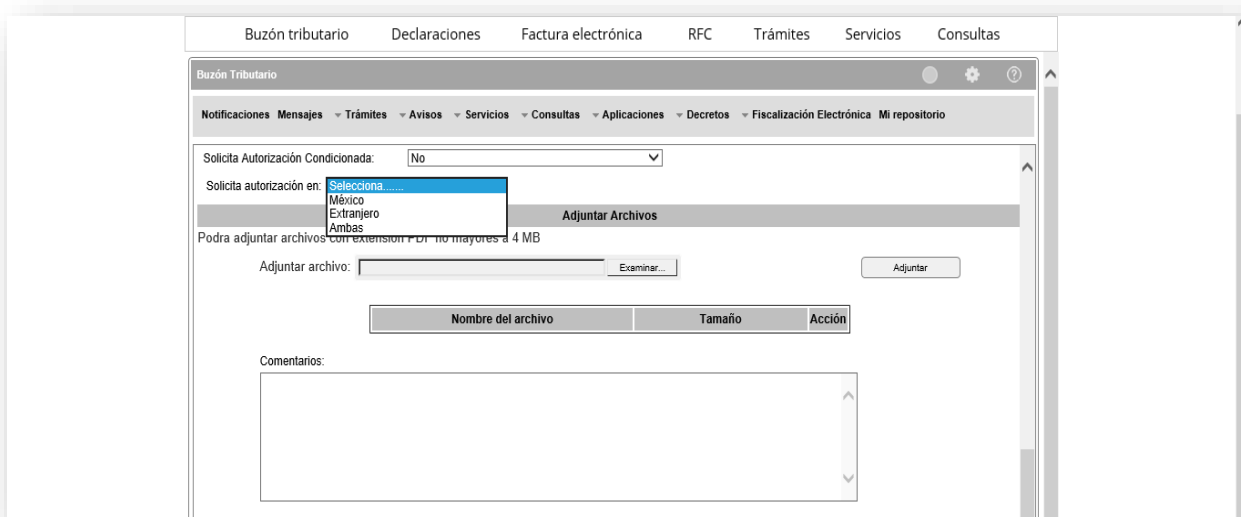
H. Para el campo de Actividad Preponderante, deberá dar doble clic a una de las actividades guardadas en la casilla de lado derecho.

Nota:

En caso de que solo realice una actividad, verifique que dicha actividad se refleje en todas las casillas correspondientes de la “Actividad”.

- I. En caso de solicitar autorización condicionada, seleccionar la opción Sí, y posteriormente escoja el supuesto en el que se ubica la organización civil o fideicomiso promovente.

- J. En el apartado de “Solicita Autorización en” podrá seleccionar la opción México, Extranjero o Ambas.



Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Solicita Autorización Condicionada: No

Solicita autorización en: **Selecciona**
México
Extranjero
Ambas

Adjuntar Archivos

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF, no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo: Examinar... Adjuntar

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
Comentarios:		
<input type="text"/>		

Notas:

- Si previamente selecciono la opción de **Solicitar Autorización Condicionada**, no desplegará la opción Extranjero ni Ambas.¹
- Asimismo, si en los campos de Actividades que realiza y Actividad Preponderante, seleccionó la opción de actividades de **Obras y Servicios Públicos, Apoyo Económico a otras Donatarias, Desarrollo Social o Becantes**, no podrá seleccionar la opción Extranjero ni Ambas.²

¹ Fundamento Jurídico: Regla 3.10.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

² Fundamento Jurídico: Regla 3.10.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

- K.** En la casilla de Adjuntar Archivos, podrá anexar hasta 5 archivos en formato **.pdf** con capacidad de **4 MB**, los cuales **no deberán contener el mismo nombre de archivo.**

- L.** Adicionalmente, tendrá la opción de eliminar.

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
ACTA CONSTITUTIVA.PDF	1074630 KBytes	Eliminar

Nota:

- *En este apartado sólo debe anexar documentación inherente al trámite, tales como, Instrumentos notariales o contrato de fideicomiso, así como sus modificaciones; Constancia de inscripción en el Registro Público correspondiente o Carta del Notario; Acreditamiento de actividades; Identificación oficial de Representante Legal e Informe de Transparencia, en su caso.*

M. En el apartado de Comentarios, debe especificar el tipo de solicitud que presenta:

1. Solicitud de Nueva Autorización

Adicionalmente, deberá de manifestar las siguientes leyendas:

- a) *“Declaro bajo protesta de decir verdad que no han variado los supuestos con base en los cuales se otorgó la autorización anterior y que toda la documentación que fue considerada para la emisión de la misma continúa vigente y en los mismos términos.”*
- b) *“Declaro bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.”*

2. Actualización de Datos en el Padrón y Directorio de Donatarias Autorizadas

Especificar, el tipo de aviso a presentar:

- a) *Cambio de domicilio fiscal.*
- b) *Cambio de denominación o razón social.*
- c) *Cambio de clave en el RFC.*
- d) *Fusión.*
- e) *Extinción, liquidación o disolución y cambio de residencia.*
- f) *Cambio de representante legal.*
- g) *Actualización de datos, teléfono con clave lada, domicilio de los establecimientos, correo electrónico, etc.*
- h) *Modificación a la escritura constitutiva y estatutos sociales, o al contrato de fideicomiso o de cualquier otro requisito que se hubiere considerado para otorgar la autorización respectiva.*
- i) *Actualización del documento vigente que acredite sus actividades de acuerdo con el cuadro de definiciones.*

3. Cumplimiento de Requerimiento

Señalar el número y fecha del oficio de requerimiento emitido por la Autoridad Fiscal.

4. Autorización de Actividades Adicionales o Autorización para aplicar los donativos que reciba a la educación de otros niveles, grados o

carreras que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios

Manifiestar la actividad adicional conforme el catálogo de actividades contenido en el apartado de Actividades que realiza; o en su caso, el nivel, grado o carrera educativo.

5. Así como cualquier otra especificación que considere necesaria

Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Solicita Autorización Condicionada: No

Solicita autorización en: Selecciona.....

Adjuntar Archivos

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo: Examinar... Adjuntar

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
--------------------	--------	--------

Comentarios:

Información

En caso de que se dude de la autenticidad de los documentos digitalizados, la Autoridad Fiscal requerirá al promovente a fin de que, en un plazo no mayor a 10 días, presente el original o copia certificada del documento cuya autenticidad esté en duda

Enviar Cancelar Reimpresión de Acuses

V. ENVÍO

Al finalizar el llenado de la solicitud, deberá dar clic en la opción Enviar y autenticarse con la e.firma de la organización civil o fideicomiso promovente.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Solicita Autorización Condicionada: No

Solicita autorización en: México

Adjuntar Archivos

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo: Examinar... Adjuntar

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
--------------------	--------	--------

Comentarios:

Información

En caso de que se dude de la autenticidad de los documentos digitalizados, la Autoridad Fiscal requerirá al promovente a fin de que, en un plazo no mayor a 10 días, presente el original o copia certificada del documento cuya autenticidad esté en duda

Enviar Cancelar Reimpresión de Acusos

<https://tramitesdigitalesuat.sat.gov.mx/Decreto.Presentacion/SolicitudDonativosD.aspx?e3zvXEgGFv43>

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

Firma del Aviso

Archivo e.firma: (.key) Examinar...

Archivo Certificado: (.cer) Examinar...

Contraseña:

Firmar

Finalmente, obtendrá el Acuse de Recibo, el cual se sugiere guardar o imprimir.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

Fecha de trámite: 04 de Diciembre de 2017

Información: Se recibió archivo adjunto identificado con el nombre:

Representante Legal:

Contribuyente

RFC:

Nombre, denominación o razón social del contribuyente:

Firma: 9b+XV84Dxu77HV7ShxWUcIEE-AAAN7IMWAPjaow7fqImHkL7FUBychHX5FPyhfC4IUCZIMsE60oz3SqiEFzE0bH
uH/uH3Eb1wGuhEGh5LyCJUSV5g--

Acuse de recepción **FOLIO: ASDAPRDD:DSA050815EN8/H0010**

Estimado Contribuyente, su información fue recibida el día 04 de diciembre de 2017 16:09:20 hrs.

Cadena Original:

Sello Digital del SAT: Q/CUK7JNgAKgn8tQCsFwHdYUJZ7tIMYF9cUHK1mBUUxwcpUXFb+/94mgTbQI9UfGqjNYihYB9V9KPE+0rk88x2Z6
ZU7xeGZUsw0dO9OV5gM.GhnBtLICutXDus3Cello6hE9FSLpWQNYx62bdxETJ7Ss5VAvcSItwtMF6Y479qOs=

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y locales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

La Información enviada se recibe sin prejuizar sobre su integridad y será sujeto a revisión.

Nota:

- Podrá reimprimir el Acuse, en la opción de reimprimir que se contiene en la pantalla de registro de solicitud.